



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5954/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
18/10/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Nélida Bernardita Pozo Kudo, Directivo grado 2° EUS, Planta, de Dirección Nacional, concorra a Valdivia para participar del encuentro regional en el contexto del Plan Nacional de Búsqueda, la entrega de los Premios Regionales. Participar de la Actividad NDM en el Museo de Sitio Castillo de Niebla.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) NÉLIDA BERNARDITA POZO KUDO, RUN N° 10590073-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de VALDIVIA a contar del 23 de octubre de 2025 y hasta el 25 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viatico 2 días al 100% y 1 día al 40% , pasajes y gastos de traslados con cargo al Presupuesto de Dirección Nacional.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

